

A LAS AUTORIDADES SANITARIAS DE TODAS LAS MUNICIPALIDADES Y
COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Retiro Clase III
NIUR: 0028-18

La Dirección General de Control de la Industria Alimenticia perteneciente al Ministerio de Industria, Comercio y Minería del Gobierno de la provincia de Córdoba, pone en su conocimiento que, según lo informado a través del Incidente Federal SIVA 1130 y mediante Resolución N° 001 del 16/05/18, estableció la prohibición de comercialización de los siguientes productos:

- 1) Medicago Sativa, extracto fluido, nombre de fantasía: Alfalfa, en gotas, marca Anahí, RNE N° 04003235, RNPA N° 04032989,
- 2) Guaraná en polvo, marca Establecimiento Anahí, RNE N° 04002832 (en el envase), RNE N° 04001765 (en prospecto), RNPA N° 04018381 (en el envase), RNPA N° 04018380 (en el prospecto).

debido a que no cumplen con la legislación alimentaria vigente ya que no se encuentran registrados ante esta Autoridad Sanitaria. Al respecto, tanto los registros exhibidos en los envases como en el prospecto son inexistentes. Asimismo, el RNE N° 04-003235, correspondiente al Laboratorio Anahí, se encontraba vigente hasta el 25 de marzo de 2018.

Por lo expuesto, se solicita que, en caso de detectar la comercialización de los productos en esta jurisdicción, proceda de acuerdo a lo establecido en el art. 1415, Anexo 1, numeral 4.1.2 del Código Alimentario Argentino, concordado con los art. 2°, 9° y 11° de la Ley 18.284, informando a esta Dirección General acerca de lo actuado.

El retiro ha sido categorizado como **Clase III**, lo que significa que presenta una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores pero constituye una infracción por lo que deberá extenderse hasta el nivel de **distribución mayorista**.

Comunicado N° 047/18

Dirección General de Control de la Industria Alimenticia
Ministerio de Industria, Comercio y Minería
Córdoba, 04 de julio del 2018



FEDERICO PRIOTTI
DIRECTOR GENERAL DE CONTROL
DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA